

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Bajo el marco normativo del Decreto 612 de 2018 y la Ley 909 de 2004, este Plan no aplica para EMPAS S.A, en razón de que la Empresa cuenta con una planta global de trabajadores oficiales y sus convocatorias no obedecen a la necesidad específica del área. Por lo cual, no es posible definir cualitativamente o cuantitativamente para el periodo anual, ingresos y/o ascensos.